



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PI - Renuncia - ERX-2020-00259490- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Tasha Sofía Vignau, DNI N° 37.825.513 al contrato de locación de servicio de profesional independiente (sin relación de empleo), aprobado por RD-2022-275-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Vignau comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir con retroactividad al 1 de junio de 2022 al contrato de locación de servicio de profesional independiente (sin relación de empleo) suscripto con la Prof. Tasha Sofía Vignau, DNI N° 37.825.513, aprobado por RD-2022-275-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Contratos y Convenios para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.